 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

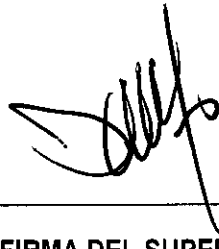
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

La contratista SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ ,identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.442.434 de Barranquilla en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado mediante Contrato No. 849 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de Marzo de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que la contratista efectuó el pago correspondiente al mes de MARZO de 2026 conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA C.C. 12.180.320
Registrador Principal (E) Oficina Registro Zona Sur





**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA CÓDIGO ACTIVIDAD RUT
 CEDULA No. DE CELULAR
 E-MAIL PERSONAL E-MAIL INSTITUCIONAL
 ENTIDAD BANCARIA No DE CUENTA C.A. C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N° AÑO VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ HONORARIOS MENSUALES \$
 INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N° FECHA CDP CRP N° FECHA CRP
 LUGAR DE EJECUCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA FIN DEL CONTRATO TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL

Día	Mes	Año
1	3	2026

 TOTAL DÍAS VALOR A COBRAR PAGO No.
 AL

Día	Mes	Año
30	3	2026

 ¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO? N° DE FACTURA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

 FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA

--	--	--

 CDP N° CRP N° VALOR ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades como PROFESIONAL_UNIVERSITARIO_TIPO_B enunciadas a lo largo del presente contrato.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
 CARGO DEL SUPERVISOR

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.373.120,00	ACUMULADO	\$ 11.032.272,00	SALDO POR PAGAR	\$ 27.340.848,00
PAGO 01	\$ 1.438.992,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 4.796.640,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 4.796.640,00	PAGO 13			
PAGO 04		PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS Aporte: 12,5% FONDO DE PENSIÓN Aporte: 16% ARL Aporte: 0,522%

TOTAL PAGO PLANILLA PLANILLA DE PAGO No.

FECHA DE PAGO PLANILLA

1	4	2026
---	---	------

 PERIODO DE PLANILLA ¿PENSIONADO?

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTA FECHA

4	5	2026
---	---	------



 Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1143442434 de BARRANQUILLA


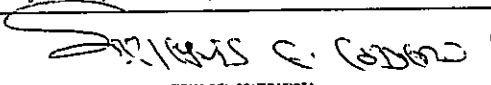
Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1143442434		CORDERO GONZALEZ SIRLEYHS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR PASTRANA CR 28 N 17 50	MAGANGUE-BOUVAR	9999999	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	187929137	9501867622	1	2026/04/10	2026/04/01	NEQUI	0	\$557,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$239,900	\$0	\$0	\$239,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$239,900	\$0	\$0	\$239,900	
TOTAL				1	\$557,000	\$0	\$0	\$557,000	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1143442434		CORDERO GONZALEZ SIRLEYNIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR PASTRANA CR 28 N 17 50	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	187929137	9501867622	1	2026/04/10	2026/04/01	NEQUI	0	5557,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (14 Afiliados)					\$0,000,000	\$207,000			\$0,000,000	\$207,000			\$0	\$0			\$0,000,000	\$207,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	
1	CC	1143442434	CORDERO SIRLEYNIS	230301	30	\$1,918,656	\$307,000	E55C07	30	\$1,918,656	\$239,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,918,656	\$10,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	

		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Código: GC-FR-022 Versión: 1 Fecha: 20/Abr/2026
NÚMERO DE INFORME PERIODO DE INFORME NOMBRE CONTRATISTA	INFORME NO. 3 01 AL 30 DE MARZO DE 2026 SIRLEYS ESTHER CORDERO GONZALEZ	CONTRATO NO. PLAZO DEL CONTRATO IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	849 DE 2026 8 MESES 1.143.442.434 DE BARRANQUILLA
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y a su plena responsabilidad técnica y administrativa dentro del plazo acordado, los servicios de actividades como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B en materia de libros, a título de honorarios.	FECHA	4/5/2026
NOMBRE SUPERVISOR	JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADOR PRINCIPAL (E) OFICINA REGISTRO SUR
ID	OBIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera	Se realiza informe de ejecución contractual y cuenta de cobro al Supervisor de contrato respecto al periodo 01 al 30 de MARZO del 2026, junto con la correspondiente planilla de pago	Carpeta de Evidencias , Obligación No 1
2	Realizar el estudio y calificación de los documentos objeto de registro de todo acto que se someta al proceso de registro y que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que sea asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable	Se da cumplimiento a la obligación 2, respecto al estudio y calificación de turnos de documentos correspondientes al periodo de Marzo 2026	Carpeta de Evidencias , Obligación No 2
3	Calificar claramente como mínimo 77 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar claramente la totalidad de los documentos que le sean asignados	Se realiza estudio y calificación de turnos de documentos correspondientes al periodo de Marzo 2026	Carpeta de Evidencias , Obligación No 3
4	Verificar el pago de embargos y la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estado cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad	Para esta obligación se realiza la debida verificación del pago y liquidación de derechos de registro, de acuerdo a la normatividad vigente, según relación realizada en sistema FRS	Carpeta de Evidencias , Obligación No 4
5	Realizar el autocumplimiento del proceso de calificación y solicitar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente	Se da aplicación a la obligación No 5, de acuerdo a la normatividad vigente y cuando hay lugar a correcciones se brinda el área encargada	Carpeta de Evidencias , Obligación No 5
6	Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y evitando la expedición, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario	Se realiza la respectiva generación de notas devolutivas cuando hay lugar a ello, teniendo en cuenta la Normatividad Vigente	Carpeta de Evidencias , Obligación No 6
7	Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos, libros y documentos relacionados con el registro de instrumentos públicos	Respuesta a los requerimientos de acciones de tutela	Carpeta de Evidencias , Obligación No 7
8	Dar debido manejo a los contraseños y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones	Se realiza un uso adecuado tanto de contraseños como de usuarios y estricta reserva de la información	Carpeta de Evidencias , Obligación No 8
9	Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados	Para este periodo no se realizó asistencia a capacitaciones	Para este periodo no se realizó asistencia a capacitaciones
10	Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada	Para esta obligación se presenta un reporte diario a la Coordinación Jurídica de los turnos calificados y de lo que se encuentra pendiente	Carpeta de Evidencias , Obligación No 10
11	En paralelo de lo señalado en el numeral 7 de la presente cláusula durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de expedición que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato	Se da cumplimiento a la obligación No 11 del presente informe atendiendo al proceso de calificación del reparto de turnos	Carpeta de Evidencias , Obligación No 11
12	Tener disponibilidad y sumarse de conformidad, herramientas de trabajo y todo lo concerniente para poder cumplir con las obligaciones previamente establecidas	Se cuenta con disponibilidad y sumarse de conformidad al como un adecuado uso de las herramientas de trabajo	Carpeta de Evidencias , Obligación No 12
13	Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato	Respuesta a los requerimientos de acciones de tutela	Carpeta de Evidencias , Obligación No 12
NCTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOOP II			
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1.143.442.434			

INFORME DE EVIDENCIAS MES DE MARZO DE 2026.

NOMBRE: SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ.

FORMATO: INFORME DE EVIDENCIAS.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20 DE ABRIL DE 2026.

DATOS

NOMBRE CONTRATISTA: SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ.

No. CONTRATO: 849 DE 2026

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

SUPERVISOR DEL CONTRATO: JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

Detalle del estado de las actividades durante el mes de MARZO de 2026.

OBLIGACIONES A CARGO:

1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro de todo acto jurídico que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen.
3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

OS 105/26


5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.
6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.
7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.
8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.
9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.
10. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

EVIDENCIAS.

1. Calificación de acuerdo al reparto asignado,

**INFORME DE GESTIÓN DE TUTELAS RESUELTAS DESDE EL DIA 17 DE
FEBRERO DE 2026 AL DIA 17 DE MARZO DE 2026.**

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No.
11001310504820261005400.

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No. 11001-33-35-028-2026-
00105-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001-41-89-033-2026-00141-
00

CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RAD. No. 11001-33-35-028-2026-00086-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001 41890 41 2026 00494 00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001-22-10-000-2026-00543-
00

CUMPLIMIENTO DE FALLO RAD. No. 11001310503920261004000

ACCION DE TUTELA No. 11001430301420260009500 Y AUTO ADMISORIO.

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No. 110013110802-2026-00034

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001418904820260050000

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001 31 05 022 2026 10043 00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No. 11001-31-03-008-2026-
00133-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No. 11001-22-10-000-2026-
00400-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No.
11001221000020260039200.

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No. 11001-31-10-022-2026-
00191-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No.
11001310503920261003600

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. No.
11001310380220260000400

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001333502220260007800

CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RAD. 11001-33-34-002-2025-00515-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001341000320260000700

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 110014003062-2026-00215-00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001 3403 002 2026 00070 00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. : 11001 2203 000 2026 00552
00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001 3403 002 2026 0076 00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001 31 03 021 2026 00062 00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001 3403 002 2026 00068 00

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 110013109035-2026-5294.

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001311002420260010500

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001400912520260006300

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 110013403 001 2026 00074 00.

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. : 11001311003220260008900

RESPUESTA SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 11001-22-10-000-2026-00284-
00

No.	NUMERO DE TURNO	FECHA DE REPARTO	OBSERVACIÓN
1	2026-50S-6-13790	19/03/2026	CALIFICADO
2	2026-50S-6-13791	19/03/2026	CALIFICADO
3	2026-50S-6-13792	19/03/2026	CALIFICADO
4	2026-50S-6-13793	19/03/2026	CALIFICADO
5	2026-50S-6-13794	19/03/2026	CALIFICADO
6	2026-50S-6-13795	19/03/2026	CALIFICADO
7	2026-50S-6-13796	19/03/2026	CALIFICADO
8	2026-50S-6-13797	19/03/2026	CALIFICADO
9	2026-50S-6-13798	19/03/2026	CALIFICADO
10	2026-50S-6-13799	19/03/2026	CALIFICADO
11	2026-50S-6-13800	19/03/2026	PENDIENTE
12	2026-50S-6-13801	19/03/2026	CALIFICADO
13	2026-50S-6-13802	19/03/2026	PENDIENTE
14	2026-50S-6-13803	19/03/2026	CALIFICADO
15	2026-50S-6-13804	19/03/2026	CALIFICADO
16	2026-50S-6-13805	19/03/2026	PENDIENTE
17	2026-50S-6-13806	19/03/2026	CALIFICADO
18	2026-50S-6-13807	19/03/2026	CALIFICADO
19	2026-50S-6-13808	19/03/2026	CALIFICADO
20	2026-50S-6-13809	19/03/2026	CALIFICADO
21	2026-50S-6-13810	19/03/2026	CALIFICADO
22	2026-50S-6-13811	19/03/2026	CALIFICADO
23	2026-50S-6-13812	19/03/2026	CALIFICADO
24	2026-50S-6-13813	19/03/2026	CALIFICADO
25	2026-50S-6-13814	19/03/2026	CALIFICADO
26	2026-50S-6-13815	19/03/2026	PENDIENTE
27	2026-50S-6-13816	19/03/2026	CALIFICADO
28	2026-50S-6-13817	19/03/2026	CALIFICADO
29	2026-50S-6-13818	19/03/2026	PENDIENTE
30	2026-50S-6-13819	19/03/2026	CALIFICADO
31	2025-50S-3-13820	19/03/2026	CALIFICADO
32	2025-50S-3-13821	19/03/2026	CALIFICADO
33	2026-50S-6-14205	20/03/2026	CALIFICADO
34	2026-50S-6-14206	20/03/2026	CALIFICADO
35	2026-50S-6-14207	20/03/2026	CALIFICADO
36	2026-50S-6-14208	20/03/2026	CALIFICADO
37	2026-50S-6-14209	20/03/2026	CALIFICADO
38	2026-50S-6-14210	20/03/2026	CALIFICADO
39	2026-50S-6-14211	20/03/2026	CALIFICADO
40	2026-50S-6-14212	20/03/2026	CALIFICADO
41	2026-50S-6-14213	20/03/2026	CALIFICADO
42	2025-50S-3-14214	20/03/2026	REASIGNADO A CAMILO BARRERA POR N.D.ANTERIOR.
43	2025-50S-3-14215	20/03/2026	CALIFICADO
44	2025-50S-3-14216	20/03/2026	PENDIENTE
45	2025-50S-3-14218	20/03/2026	CALIFICADO
46	2025-50S-3-14219	20/03/2026	CALIFICADO
47	2025-50S-3-14220	20/03/2026	CALIFICADO
48	2025-50S-3-14221	20/03/2026	CALIFICADO
49	2025-50S-3-14222	20/03/2026	CALIFICADO
50	2025-50S-3-14223	20/03/2026	CALIFICADO
51	2025-50S-3-14224	20/03/2026	CALIFICADO
52	2025-50S-3-14225	20/03/2026	PENDIENTE
53	2025-50S-3-14226	20/03/2026	CALIFICADO
54	2025-50S-3-14227	20/03/2026	CALIFICADO
55	2025-50S-3-14228	20/03/2026	CALIFICADO
56	2025-50S-3-14229	20/03/2026	PENDIENTE
57	2025-50S-3-14230	20/03/2026	CALIFICADO
58	2025-50S-3-14231	20/03/2026	CALIFICADO
59	2025-50S-3-14232	20/03/2026	CALIFICADO
60	2025-50S-3-14233	20/03/2026	CALIFICADO
61	2026-50S-8-14234	20/03/2026	CALIFICADO
62	2026-50S-8-14235	20/03/2026	CALIFICADO
63	2026-50S-8-14236	20/03/2026	CALIFICADO
64	2025-50S-3-14237	20/03/2026	CALIFICADO
65	2025-50S-3-14658	24/03/2026	CALIFICADO
66	2025-50S-3-14659	24/03/2026	CALIFICADO
67	2025-50S-3-14660	24/03/2026	REASIGNADO A MARCELA GAITAN
68	2025-50S-3-14661	24/03/2026	PENDIENTE
69	2025-50S-3-14662	24/03/2026	CALIFICADO
70	2025-50S-3-14663	24/03/2026	CALIFICADO
71	2025-50S-3-14664	24/03/2026	CALIFICADO
72	2025-50S-3-14665	24/03/2026	CALIFICADO
73	2025-50S-3-14666	24/03/2026	CALIFICADO
74	2025-50S-3-14667	24/03/2026	CALIFICADO
75	2025-50S-3-14668	24/03/2026	CALIFICADO
76	2025-50S-3-14669	24/03/2026	CALIFICADO
77	2025-50S-3-14670	24/03/2026	CALIFICADO
78	2025-50S-3-14671	24/03/2026	CALIFICADO
79	2025-50S-3-14672	24/03/2026	CALIFICADO
80	2025-50S-3-14673	24/03/2026	PENDIENTE
81	2025-50S-3-14674	24/03/2026	PENDIENTE
82	2025-50S-3-14675	24/03/2026	CALIFICADO
83	2025-50S-3-14676	24/03/2026	PENDIENTE
84	2025-50S-3-14677	24/03/2026	CALIFICADO
85	2025-50S-3-14678	24/03/2026	PENDIENTE
86	2025-50S-3-14679	24/03/2026	CALIFICADO
87	2025-50S-3-14680	24/03/2026	CALIFICADO
88	2025-50S-3-14681	24/03/2026	CALIFICADO
89	2025-50S-3-14682	24/03/2026	CALIFICADO
90	2025-50S-3-14683	24/03/2026	CALIFICADO
91	2025-50S-3-14684	24/03/2026	CALIFICADO
92	2025-50S-3-14685	24/03/2026	CALIFICADO
93	2025-50S-3-14686	24/03/2026	CALIFICADO
94	2025-50S-3-14687	24/03/2026	PENDIENTE
95	2025-50S-3-14688	24/03/2026	PENDIENTE
96	2025-50S-3-14689	24/03/2026	CALIFICADO

Cordial Saludo.

Para su conocimiento informo que, en relación con los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se encuentran pendientes los siguientes turnos, los cuales se detallan a continuación con su respectiva observación, lo que impide realizar el proceso de calificación pertinente.

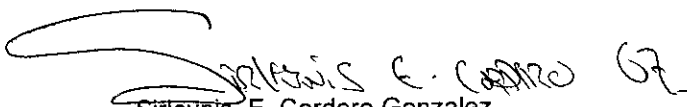
Anexo captura.

2026-50S-6-2896

2026-50S-6-2904

2026-50S-6-4911

2026-50S-6-2733	ESTABA EN MI MALLA , PERO FUÉ ASIGNADO A LA DOCTORA VENOVI: ESTÁ RELACIONADO CON N.D. 023.2025, EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SUBDIRECCIÓN.
2026-50S-6-2896	LA MATRICULA 50S-40613698 SE ENCUENTRA BLOQUEADA POR TURNOS EN FASE DE NOTIFICACIÓN NOTA DEVOLUTIVA: 2026-50S-6-2211 RELACIONADO CON E.P. NO. 3207 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. NO SE PUEDE DESBLOQUEAR.
2026-50S-6-2904	Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-4411. SE VA A ENVIAR A ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA; TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA DUPLICIDAD DE ANOTACIONES Y DEBE CERRARSE FOLIOS.....
2026-50S-6-4911	Existen turnos activos anteriores que aun no han sido calificados: 2026-50S-6-1409 RPH. NO ME PERMITE ENVIAR A DEFINITIVA. LAS ANOTACIONES ESTAN EN TEMPORALES.
2026-50S-6-2126	CONFRONTACIÓN CORRECTIVA: NO PERMITE REALIZARSE; " LA MATRICULA QUE INTENTAS INGRESAR ESTÁ BLOQUEADA POR OTRO TURNO.


Sirleynis E. Cordero Gonzalez.

Abogada Contratista.